

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.000 /
RETIRO, 01 OCT. 2014,
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- La Ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.-

3.- Decreto Exento N° 920 de fecha 14-05-2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro".-

4.- Decreto Exento N° 01 de fecha 02-01-2013, que contrata a Doña Paulina Andrea Corvalan Flores.-

5.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 273 de fecha 23-01-2013 y sus respectivas modificaciones.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- Destínese, a contar del 01 de Octubre de 2014 a la Funcionaria que se individualiza a cumplir funciones en la Unidad Municipal que se indica:

Funcionaria

Paulina Andrea Corvalan Flores
Profesional a Contrata
Grado 11° EE.MM.

Destinación

Encargada Programa Asistencial.
Encargada Programa Puente- Ingreso Ético Familiar.
Encargada Programa de Habitabilidad.
Encargada Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA.

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO.



ELIADA BARRA FUENTES.
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES.
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN,
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.
- ✓ Anexo Dideco.